



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN BIOLOGÍA**

ACTA No. 001/2014

LUGAR: OFICINA ATENEO
HORA: 10:00 AM
FECHA: 21 de enero de 2014
OBJETIVO: Consejo Curricular Ordinario

ASISTENTES

PRESIDENTE DEL CONSEJO CURRICULAR: Elda Janneth Villarreal Gil
SECRETARIO DEL CONSEJO CURRICULAR: Jorge Luis Ardila Montañez
REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES: Héctor Edwin Beltrán Gutiérrez
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: Raquel Sofía Soto Soto
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES: Yonier Alexander Orozco Marín

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Lectura y aprobación de las Actas 031 y 032 de 2013
3. Casos Ordinarios
4. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **Se llamó a lista y se verificó el quórum.** Se contó con la presencia de cinco (5) de los seis (6) miembros del Consejo por tanto se pueden tomar decisiones.
2. **Casos Ordinarios**
3. **Varios**

Caso 01

Concepto del profesor **GUSTAVO GIRALDO QUINTERO** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Investigación titulado **“INVENTARIO PRELIMINAR DE LA AVIFAUNA PRESENTE EN EL BOSQUE DE NIEBLA RESERVA NATURAL LOS TUNOS, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA – CUNDINAMARCA”**, elaborado por los estudiantes **YENNY CONSUELO JAIME CACERES** y **CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ DÍAZ**, dirigido por la profesora **FANNY CAMPOS NARANJO** y codirigido por el profesor **JORGE ENRIQUE MORALES SÁNCHEZ**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto del revisor determina devolver el documento a los estudiantes para que realicen los ajustes allí planteados y lo radiquen para un nuevo estudio.

Caso 02





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Concepto del profesor **GUSTAVO GIRALDO QUINTERO** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Investigación titulado “**DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD ÍCTICA EN UN SEGMENTO DEL CAÑO QUENANE AFLUENTE DE LA CUENCA DEL RIO META EN EL ORINOCO COLOMBIANO**”, elaborado por el estudiante **MIGUEL ÁNGEL MURCIA CASTILLO**, dirigido por la profesora **FANNY CAMPOS NARANJO**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto del revisor determina devolver el documento al estudiante para que realice los ajustes allí planteados y lo radique para un nuevo estudio.

Caso 03

Concepto de la profesora **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Investigación titulado “**ACTUALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL SITIO WEB DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS GRINSAUD**”, elaborado por la estudiante **DALIA VALENTINA PINTO ROJAS**, dirigido por la profesora **HILDA HENAO DE ARIAS**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto de la revisora determina aprobar dicho proyecto e informar al director y al estudiante, anexando la copia del oficio enviado por la profesora Nelly Janneth.

Caso 04

Concepto de la Profesora **MARÍA MARGARITA CÁRDENAS HERRERA** al Trabajo de Grado titulado “**ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD Y ESTRUCTURA DE PLANTAS ARBUSTIVAS ASOCIADAS AL SENDERO DEL PARQUE CIUDAD DE PIEDRA EN LA VEREDA PAYACAL ALTO DEL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA**”, elaborado por las estudiantes **DIANA ELIZABETH GÓMEZ ÁLVAREZ** y **ELIYER VIVIAN BARRERA AYALA**, dirigido por el profesor **GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO** y codirigido por el profesor **OSCAR JAVIER MAHECHA JIMÉNEZ**.

DETERMINACIÓN: El Consejo curricular, teniendo en cuenta que a la fecha solamente ha conceptuado un jurado, determina esperar a que alleguen el otro concepto para poder emitir una decisión de fondo e informar las notas respectivas a los estudiantes.

Caso 05

Concepto de la profesora **CARMEN HELENA MORENO DURÁN** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Pasantía titulado “**VARIACIÓN GENÓMICA EN POBLACIONES DE DIFERENTE COLOR DE EPIDENDRUM SECUNDUM (BLANCA, FUCSIA Y AMARILLA) TOMADAS EN DOS PUNTOS DE LA ZONA ALTO ANDINA COLOMBIANA, MEDIANTE ANÁLISIS CARIOLÓGICO Y MOLECULAR**”, elaborado por las estudiantes **ADRIANA MARCELA ANGARITA ACEVEDO** y **PAULA ANDREA OCAMPO LÓPEZ**, dirigido por los profesores **FRANCISCO BECERRA GALINDO** y **SONIA QUINTANILLA QUINTANA**.



DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto de la revisora determina aprobar dicho proyecto e informar al director y a las estudiantes, anexando la copia del oficio enviado por la profesora Carme Helena.

Caso 06

Concepto del profesor **HÉCTOR EDWIN BELTRÁN GUTIÉRREZ** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Pasantía titulado “**INCIDENCIA DEL PROGRAMA DE PASANTÍA IDIPRON EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE REUTILIZACIÓN DE BASURAS DE LAS ESTUDIANTES DEL PROYECTO “MUJERES PARA LA VIDA”**”, elaborado por los estudiantes **ANDRÉS FELIPE CAICEDO** y **JOSÉ WILSES PÉREZ**, dirigido por la profesora **LUCIA PINTO MANTILLA** y coordinado por **LUIS VICENTE BERMÚDEZ SANTAELLA**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto del revisor determina aprobar dicho proyecto e informar al director y a los estudiantes, anexando la copia del oficio enviado por el profesor Héctor Edwin.

Caso 07

Concepto del profesor **LUIS ARMANDO QUEVEDO CÁRDENAS** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Investigación titulado “**POLIMORFISMO DEL GENKCNQ1 RELACIONADOS CON EL SÍNDROME EDE QT-LARGO EN UNA FAMILIA COLOMBIANA COMPUESTA POR 4 GENERACIONES**”, elaborado por las estudiantes **ANDREA PAOLA DUQUE** y **LESLIE MILENA GUTIÉRREZ SOLORZANO**, dirigido por el profesor **JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto del revisor determina aprobar dicho proyecto e informar al director y a las estudiantes, anexando la copia del oficio enviado por el profesor Luis Armando.

Caso 08

Concepto de la profesora **LYDA MOJICA RIOS** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de Investigación titulado “**SABERES SOBRE EL CIELO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES RROM: UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCAMBIO**”, elaborado por la estudiante **JUANA GUADALUPE SUÁREZ ROMERO**, dirigido por el profesor **ANDRÉS ARTURO VENEGAS SEGURA**.

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en el concepto del revisor determina aprobar dicho proyecto e informar al director y a la estudiante, anexando la copia del oficio enviado por la profesora Lyda.

Caso 09

Comunicación del profesor **ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO** al Proyecto de Trabajo de Grado en Modalidad de creación titulado “**SOFTWARE EDUCATIVO DE APOYO LECTOR: ARGENTUM RINOCEROTIS 2013**”, elaborado por la estudiante **ÁNGELA IVETTE GUERRERO CHIRIVÍ**, dirigido por la profesora **RUTH MOLINA VÁSQUEZ**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

DETERMINACIÓN: El Consejo Curricular, basado en la comunicación del profesor Perea, determina aprobar dicho proyecto e informar a la estudiante, anexando la copia del oficio enviado por el profesor Adrián José.

Caso 10

Copia del comunicado emitido por el profesor **GUSTAVO GIRALDO QUINTERO** al Decano de la Facultad de Ciencias y Educación, profesor William Fernando Castrillón Cardona, en donde informa acerca del proceso de tutoría de la Asignatura **ECOLOGÍA HUMANA** realizada a la estudiante **ROCI NATALIA SOTELO PATIÑO** y le asigna una nota de **CINCO PUNTO CERO (5.0)**. El Consejo se da por enterado.

Caso 11

Oficio remitido al estudiante **EDGAR FELIPE LABRADOR QUIÑONES**, mediante el cual se le hace entrega de la comunicación emanada por el profesor Jorge Luis Ardila Montañez con respecto a la asignación de la nota del espacio académico Trabajo de grado I. **DETERMINACIÓN:** El consejo curricular, basado en la comunicación del profesor Ardila determina que el estudiante debe inscribir en el periodo académico 2014/I la asignatura trabajo de grado. Para este caso el Profesor Jorge Luis Ardila Montañez se declara impedido.

NOTA: Parea este caso en particular, el profesor Jorge Luis Ardila Montañez se declara impedido, toda vez que no puede ser Juez y parte, y asume como secretario para el caso el profesor Héctor Edwin Beltrán Gutiérrez.

Caso 12

Carta del estudiante **SERIEL FERNANDO RINCÓN**, en donde solicita permiso académico para los días 24 a 28 de marzo de 2014, con el fin de asistir en calidad de ponente al **VIII CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y EL XIII TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**, el cual se llevara a cabo en la Habana – Cuba.

DETERMINACIÓN: El consejo determina avalara dicha solicitud.

VARIOS

Caso 01

Propuesta de perfiles: La profesora Yaneth presenta la propuesta de los siguientes perfiles para realizar un concurso para los siguientes espacios académicos:

Sistemática Animal
Fisiología animal
Histología
Plantas no vasculares
Fisiología vegetal



Para evitar el cruce de horarios entre los espacios académicos Sistemática Animal y Fisiología Animal, la Coordinación le debe informar al Profesor José Cely que debe cambiar el grupo de Fisiología Animal que inicialmente le fue asignado por el otro grupo de Fisiología Animal.

El Consejo Curricular también aprueba los siguientes perfiles para todas las llaves:

- a. Licenciado en Biología o Biólogo.
- b. Título de posgrado en el área del concurso.
- c. Experiencia docente universitaria mínimo de 2 años de tiempo completo o su equivalente.
- d. Publicaciones en el área del concurso.

Las hojas de vida con sus soportes se recibirán en la oficina de Biología respectivamente foliadas y en sobre cerrado para ser estudiadas.

La profesora propone las siguientes llaves de acuerdo a los horarios ya establecidos:

1 profesor para Sistemática animal (5 horas) y Fisiología animal (3 horas); total 8 horas

1 profesor para Histología (9 horas) y Fisiología animal (3 horas); total 12 horas

1 profesor para Plantas no vasculares y Fisiología vegetal; total 15 horas

El Consejo Curricular aprueba las siguientes llaves:

1 profesor para Sistemática animal (5 horas) y Fisiología animal (6 horas); total 11 horas

1 profesor para Histología (9 horas); total 9 horas

1 profesor para Plantas no vasculares y Fisiología vegetal; total 15 horas

Caso 02

Trabajos de Grado: Al respecto la profesora Yaneth comento que la Decanatura solicitó informar qué espacios académicos corresponden en el proyecto curricular de Biología a Trabajo de Grado I y Trabajo de grado II planteados en el reglamento recientemente aprobado; para nuestro Proyecto Curricular los espacios académicos que corresponden son Seminario de Investigación y Trabajo de grado.

El otro aspecto, es que en la Decanatura se planteó que cuatro (4) trabajos de grado aprobados en el Consejo Curricular le darían una hora lectiva al profesor; sin embargo, esto es una inconsistencia y realmente en el documento aprobado son dos (2) trabajos de grado los que darían una hora lectiva al profesor.

También comentó, que no es suficiente con que se informe al Consejo Académico el cambio de los nombres, sino que el Consejo Académico debe remitir ese cambio a Acreditación y este a su vez informar al Ministerio de Educación. Por lo tanto, lo referente a Trabajos de Grado en este semestre se va a reglamentar para que comience su aplicación el próximo semestre y este semestre nos vamos a quedar como veníamos funcionando el semestre anterior y durante este semestre en los planes de trabajo, los trabajos de grado seguirán apareciendo como horas no lectivas.

Por lo tanto la tarea del Consejo Curricular para este semestre será la de reglamentar los procedimientos específicos de Trabajos de Grado para el Proyecto Curricular de Biología planteados en el documento aprobado.

Para desarrollar este trabajo, el Consejo Curricular aprueba sesiones semanales los días miércoles de 10:00 a 12:00 de la mañana; de estas sesiones, cada 15 días se tratarán los casos de estudiantes; también se aprueba que la Coordinación publicará, para éste semestre, en la cartelera y en la página web, las fechas de los Consejos Curriculares en donde se van a tratar los casos de estudiantes.

Para la próxima sesión no se tratarán casos de estudiantes y el tiempo se dedicará a la reglamentación de Trabajos de grado; se deberá hacer, por parte de todos los miembros del Consejo, la lectura de todo el documento y el Profesor Jorge Luis Ardila empezará la elaboración del mapa conceptual para que sea complementado en la reunión. La Coordinadora se encargará de solicitar un espacio para poder desarrollar el trabajo.

Caso 03

A solicitud del Profesor Edwin, se le solicita a la Coordinación que a los estudiantes no se les de ningún tipo de información verbal sobre las decisiones tomadas dentro del Consejo Curricular ya que estos deben esperar las respuestas por escrito, las cuales se entregan en el transcurso de la semana siguiente a la sesión del Consejo Curricular.

Caso 04

La profesora Janneth informa que fue enviado a los correos el informe de pares; informa que en resumen la mayoría de las características están calificadas en alto grado de cumplimiento y al final aparece un cuadro de fortalezas y debilidades del Proyecto; al final el documento dice que el Proyecto Curricular de licenciatura en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas cumple en alto grado con la mayoría de los factores de calidad; por lo tanto se puede considerar como un programa de Alta Calidad, aunque aún no podría calificarse como programa de vanguardia; sin embargo puede llegar a serlo en el corto plazo de acuerdo con el nivel de gestión que se alcance para corregir aquellos aspectos que resultaron débiles en la evaluación... En conclusión, este concepto, va a la sala y allí le definen un nuevo evaluador quien manda el concepto al Ministerio. Con relación a las características que no se cumplieron se debe hacer una respuesta, la cual ya fue elaborada por el comité de acreditación de Biología. Se procede a leer la carta y luego de leída, el Consejo Curricular aprueba dar el aval para que esta sea enviada.

Caso 05

Ante la renuncia del profesor Jorge Luis Ardila a la secretaría del Consejo Curricular, el Consejo en pleno está de acuerdo en que la profesora Bibiana Moncada asuma la secretaría del Consejo Curricular; respecto al cambio de los dos representantes de los estudiantes al Consejo, se delega a los dos estudiantes la planificación, logística y coordinación para la elección de los nuevos representantes de los estudiantes de la licenciatura en Biología al



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Consejo Curricular, de tal forma que se garantice la representatividad y participación de todos los estudiantes.

Caso 06

El representante de los estudiantes solicita una mayor visibilización en los medios virtuales de las diferentes actividades desarrolladas por el Proyecto Curricular de Biología; propone que se nombre un monitor que tenga dentro de sus funciones esta visibilización. La profesora Yaneth hace una aclaración respecto al número de horas de los monitores, y se compromete a consultar si la persona contratada en la facultad podría atender esta solicitud de soporte virtual, al igual que la visualización de las actas del Consejo Curricular en la página web.

Analizados los aspectos a tratar en el Acta 001 de 2015, se da por terminada esta sesión ordinaria a las 10:45 AM. Para su constancia firman:

ELDA JANNETH VILLARREAL GIL

Presidente

Consejo Curricular Lic. Biología

JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ

Secretario

Consejo Curricular Lic. Biología

